

Santiago del Estero, 02 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 105 /2011

Ref.: Expte. N° 2470/2011

Asunto: *Aprueba dictamen de concurso para cubrir cargo JTP, DSE, Interino a Término, Asignatura Informática (Ing. en Alimentos).*-

VISTO:

El Expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por el tramite aludido en el "Visto" se sustancia el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino a término**, para la asignatura **Informática (Ingeniería en Alimentos)**, con afectación a Conocimientos de Informática Aplicada (Ingeniería Agronómica) y Conocimientos en Computación (Licenciatura y Profesorado en Química).

Que al referido concurso se inscribieron ocho (08) postulantes, a saber: Eduardo David Pellejero, María Silvina Álvarez, Sylvia Carolina Ger, Juan Marcos Mulki Aguilera, María de los Ángeles Zarate, Pedro Martín Juárez, José Luis Hernández y Paola Andrea Zapella.

Que a las instancias de entrevista y sustanciación del mencionado concurso se presentaron siete (07) postulantes, ya que el Profesor José Luis Hernández presentó su renuncia como aspirante al cargo, mediante Actuación N° 1592/2011, que consta a fojas 483 del expediente de referencia.

Que el Jurado, integrado por los Docentes: **Mg. Ing. Ledda Larcher, Mg. Lic. Carlos Cattaneo y Dra. Ing. Lucrecia Chaillou**, luego de analizar y valorar las etapas del concurso, emite su dictamen, en el que propone por unanimidad el siguiente orden de méritos: 1°) Pedro Martín Juárez, 2°) Sylvia Carolina Ger, 3°) María de los Ángeles Zarate, 4°) María Silvina Álvarez, 5°) Eduardo David Pellejero y 6°) Juan Marcos Mulki Aguilera y propone la designación del Señor **Pedro Martín Juárez** en el cargo motivo de concurso.

Que el Acta de Concurso emitida por el Jurado fue tratada en sesión Ordinaria de fecha **25 de octubre de 2011**, en la cual se decidió elevar la misma a comisión C del cuerpo, para su estudio y posterior dictamen.

Que el dictamen de comisión fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2011**, en el cual se recomienda la aprobación del Acta de Concurso emitida por el Jurado antes mencionado, lo cual es aprobado por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y GROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2011)**

RESUELVE

Santiago del Estero, 02 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 105 /2011

///...-2-

ARTÍCULO 1°: APROBAR el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Interino a término**, para la asignatura **Informática (Ingeniería en Alimentos)**, con afectación a Conocimientos de Informática Aplicada (Ingeniería Agronómica) y Conocimientos en Computación (Licenciatura y Profesorado en Química), por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia al **Departamento Físico Matemático**. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

LEG.-

Rescd2011/105-11


MG. ING. JUAN H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAVA - UNSE


Dr. JOSE MAIDANA
VICE-DECANO
FAVA - UNSE